

Propios, dándose el respectivo conocimiento a la Contaduría titular.

D. Mariano Labourette sobre pago de los dos mil en libra de vino.

Y igualmente se ha visto otro memorial de D.ª Marsa del Rosario Labourette, en que expone que estando mandado por el Sr. Gobernador Civil de la Provincia y acordado por este Ayuntamiento se le ha de entregar de la cantidad en que se remató el arbitrio de dos mil en libra de vino impuestos a favor de su difunto padre, cuyo pago debe verificarse por José Rufete; y enterado el Ayuntamiento, **ACORDO:** Que por el presente Secretario se forme liquidación, haciendo comparacion en estas oficinas a José Rufete, rematante del derecho de que se trata, de las cantidades que a buena cuenta tenga entregadas a aquella interesada: Que dicho memorial pase al Sr. Regente para compeler a su pago a dicha ciudad deudora.

El Sr. Don de Rentas sobre penas de Cam.

En este Ayuntamiento se ha visto un oficio de una Administracion de Rentas fecha nueve del corriente manifestando que los treinta y tres y treinta y tres mil que existian en poder de las penas de Camara, y se le pidieron por oficio a quatro del mismo, se entregaron al Cabo de Alguaciles D. Gregorio Delgado, segun libramiento en forma; y en su inteligencia, **ACORDO:** Queda enterado.

El Cav. Lic. y Br. de la Catedral sobre creacion en contestacion al que con la del quatro del mismo se le paso acerca de si estaban prontos a prestarse a verificar una enumeracion para el socorro de pobres, y manifestaron quedar enterados y que no dexarian de prestarse a tan loable objeto. Y tambien se inteligencia este Ayuntamiento.

Tambien se ha visto otro oficio del Cab. de la Catedral de esta Ciudad fecha nueve del actual, en contestacion al que con la del quatro del mismo se le paso acerca de si estaban prontos a prestarse a verificar una enumeracion para el socorro de pobres, y manifestaron quedar enterados y que no dexarian de prestarse a tan loable objeto. Y tambien se inteligencia este Ayuntamiento. De otro oficio de la V. Congregacion de Sanas su fecha diez del actual en el que se presta muy gustosos a realisar la misma enumeracion, acompañando lista nominal de los que componen dicha Congregacion; y en su virtud, **ACORDO:** Queda enterado.

N.º un sobre introduccion de ganados en propiedades.

En el Boletín n.º 137 se inserta una Real orden fecha doce de Setiembre ultimo, comunicada por el

